Hatuey Enriquillo Jerez Rodríguez
Regidor

Julián Antonio Ulloa Paulino
Regidor

Ricardo Almánzar Pérez
Regidor

Penélope Charlestier Marte
Regidora

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA TAPIA
SEC. CONCEJO DE REGIDORES
Villa Tapia, Rep. Dom.

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA TAPIA
PRESIDENCIA
Villa Tapia, Rep. Dom.

Realizando un análisis de las diferentes propuestas se llago a al conclusión de que, ya para este presupuesto es imposible someter dicho aumento ya que el monto asignado ha sido distribuido en los diferentes clasificadores, pero que para el año que viene y dentro del primer trimestre, el concejo realzara una propuesta de manera formal al alcalde, para que con la modificación presupuestaria, les sea realizado el aumento al depto. De conserjería, así como a los recogedores de desechos sólidos, evaluando estos últimos de acuerdo a los sueldos más bajos.-

Dentro del mismo presupuesto, se estableció con el alcalde, que se le asignará al joven Esmil Monegro Paula ced de identidad y electoral 051-0024144-6 un monto de cinco mil pesos RD$5,000.00 mensuales de manera fija hasta culminar la gestión, por la partida de asistencia social, debido a sus condiciones físicas y de salud.-

Concluidas las explicaciones de lugar el presidente del concejo somete a votación el monto para **el Presupuesto General para el año 2022, con un monto de sesenta y un millones novecientos setenta mil trescientos cincuenta pesos (RD$61,970,350.00).-**

Sometido y aprobado con seis (6) votos de siete (7). El edil Ulloa se abstuvo de voto, ya que su propuesta para el aumento no fue acogida tal y como fue planteada.-

Terminados los puntos a tratar el presidente da por concluida la sesión, siendo las 11:49, en fe de la cual se levanta la presente acta.-

Doy fe
Jenny Deschamps
Secretaria de Sala

Visto Bueno
José Orlando Polanco Toribio
Presidente del Concejo

Ramón Radhamés Tejada
Vicepresidente

Félix Antonio García Acevedo
Regidor

Copia del acta #10 de fecha 30/12/21 celebrada por el Ayuntamiento de Villa Tapia, provincia Hermanas Mirabal, República Dominicana.

En el municipio de Villa Tapia, provincia Hermanas Mirabal, Rep. Dom. siendo las 10:59 a.m. del día 30 de diciembre del año dos mil veinte y uno (2021), se reunieron en el salón de sesiones del cabildo municipal, previa convocatoria para celebrar sesión Extraordinaria el señor José Orlando Polanco Toribio presidente del concejo, Ramón Radhamés Tejada vicepresidente, Penélope Charlestier Marte, Julián Antonio Ulloa Paulino, Ricardo Almánzar Pérez, Hatuey Enriquillo Jerez Rodríguez y Félix Antonio García Acevedo, regidores respectivamente, con la presencia de la secretaria de la sala capitular Jenny Deschamps quien suscribe.-

Comprobada la presencia de los regidores el presidente del concejo da inicio a la sesión comunicando que nos reunimos en esta ocasión para someter en sala el Presupuesto General para el año 2022.-

De inmediato el edil Ulloa toma la palabra y expresa que su inquietud con relación al sueldo que perciben los recogedores de basura, las conserjes y los alcaldes pedáneos, para que se les realice un aumento dentro, ya que sus trabajos y los tiempos no van de la mano con lo que ganan.-

El edil Jerez dice, que en una reunión previa en la cual el edil Ulloa no tuvo participación, fueron tratadas esas mismas inquietudes, y también se analizó que, tanto los de la basura como los pedáneos reciben de manera informal una ayuda de la población por el trabajo que realizan, por lo que, lo prioritario en esta ocasión deben ser las conserjes.

Su homólogo Félix García intervine en ese sentido y dice que en el presupuesto del año pasado le fueron realizados varios aumentos, estando los antes mencionados en el mismo, al igual que algunos puestos administrativos, pero que investigo con los recolectores de desechos sólidos, y ninguno de ellos le informo del mismo, muy por el contrario les dijeron que no les habían aumentado nada. Ricardo en representación del alcalde dice que si, que a todos se les realizo un aumento de mil pesos RD$1,000.00.-

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA TAPIA
PRESIDENCIA
Villa Tapia, Rep. Dom.